

XIX CONCURSO FOTOGRÁFICO MUNICIPIO DE EL ESPINAR 2021

PARTICIPANTES

Podrán participar fotógrafos residentes en España, sin importar su nacionalidad ni su edad.

TEMA

Se podrán presentar fotografías a color inéditas (no presentadas en ningún otro concurso) realizadas en el municipio de El Espinar desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.

El tema de esta edición será: LA FOTOGRAFÍA DEL AÑO

PRESENTACIÓN

La fotografía deberá presentarse en color.

Al menos uno de los lados de la imagen ha de medir como mínimo 20 cm.

Deberá estar montada sobre cartulina de color negro de tamaño 50 x 32,5 doble (es decir, dos cartulinas de esa medida pegadas entre sí para hacer más duro el soporte) con la posibilidad de desprenderla si esto fuera necesario.

Deberá contar con unos márgenes mínimos superiores, laterales e inferiores de 2 cm. (Por lo tanto, las medidas máximas de la fotografía podrán ser 46 cm. x 28 cm.).

Se valorará la naturalidad de las fotografías, así como que no estén tratadas y modificadas mediante programas informáticos, si bien no será un requisito excluyente.

Será imprescindible presentarlas en formato digital.

IDENTIFICACIÓN

Cada fotografía deberá incluir el título en la cara opuesta del soporte, es decir, no en la misma en el que se encuentre la fotografía, así como en el reverso de la misma, para poder identificarla en caso de que se desprenda. En ningún caso deberá incluir el nombre del participante, pues quedaría automáticamente descalificada.

ENTREGA Y PLAZO

Cada participante entregará únicamente una fotografía.

El plazo de entrega comenzará el lunes 24 de enero de 2022 y finalizará el miércoles 9 de febrero de 2022.

La entrega de las obras se realizará siguiendo las siguientes pautas:

1. La fotografía en formato físico se entregará en la Oficina de Turismo y Cultura en horario de 10:00 a 13:00 en los plazos previstos. Cada participante recibirá un justificante en el que se indicará su nombre y el título de la fotografía entregada.
2. A continuación, deberá registrar en el M. I. Ayuntamiento de El Espinar (de forma presencial o telemática) la hoja de inscripción junto con el resguardo de haber entregado la fotografía y una fotocopia de su D. N. I.
3. En caso de realizar el registro de forma telemática, deberá incluir también la fotografía en formato digital. Todo aquel que realice el registro presencialmente, tendrá que enviar la fotografía en formato digital al correo electrónico cultura@aytoelespinar.com indicando en el cuerpo del mensaje el nombre del participante, el título de la fotografía y el número identificativo del registro efectuado en el M. I. Ayuntamiento de El Espinar. En ambos casos, los metadatos del archivo fotográfico tendrán que incluir la fecha de realización de la misma.

NO SERÁ CONSIDERADA NINGUNA FOTOGRAFÍA QUE NO SE PRESENTE SIGUIENDO LAS NORMATIVA INDICADA EN LAS PRESENTES BASES. Debido a la cantidad de fotografías presentadas, ni el Área de Cultura ni el M. I. Ayuntamiento de El Espinar mantendrán ningún tipo de comunicación con los participantes para comunicarles cualquier incidencia relativa al incumplimiento del proceso de entrega, siendo responsabilidad única del participante y contabilizando a efectos del concurso únicamente aquellas fotografías que se hayan presentado de acuerdo a la normativa.

JURADO

Estará compuesto por miembros de la Corporación Municipal, así como personas de prestigio en el mundo de la fotografía y el arte, si la Corporación lo estimase oportuno.

FALLO

El fallo del jurado, que será inapelable, será publicado en el tablón de anuncios de la sede electrónica (elespinar.sedelectronica.es), así como a través de los medios que puedan considerarse oportunos.

Cualquiera de los premios podrá ser declarado desierto si lo estimara oportuno el jurado. Esto se producirá cuando la mayoría del jurado así lo desee. El voto del alcalde o del presidente del jurado será el de calidad.

El jurado podrá seleccionar de entre las fotografías presentadas y no premiadas, las que estime oportuno, adquiriéndolas a un precio de 40 € cada una.

Con las fotografías seleccionadas se realizará una exposición si así lo estima oportuno la organización.

Todas las fotografías presentadas pasarán a formar parte de los archivos fotográficos del ayuntamiento reservándose los derechos de reproducción, edición y/o exhibición con fines culturales, artísticos o de promoción del municipio sin fines comerciales, sin que ello devengue derechos de autor, manteniendo los autores toda la responsabilidad y sus derechos sobre sus obras y sobre la propiedad intelectual de la misma. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

El Ayuntamiento adjuntará el nombre del autor en todas las publicaciones siempre y cuando sea posible.

En caso de obras que muestren e identifiquen personas, el autor de la fotografía debe tener permiso para la reproducción de las misma. El único responsable ante los derechos de imagen será el autor y no así el M. I. Ayto de El Espinar.

Las fotografías no premiadas podrán retirarse en el plazo de quince días naturales transcurridos a partir del día en que se produzca el fallo del jurado, pasado el cual, NO SE REALIZARÁN DEVOLUCIONES, el M. I. Ayuntamiento de El Espinar se quedará físicamente con las fotografías no premiadas, perteneciendo de cualquier manera la propiedad intelectual al autor de la fotografía.

PREMIOS

Primer premio: 220,00 €

Segundo premio: 170,00 €

Tercer premio: 120,00 €

Todos los premios estarán sujetos a la retención fiscal correspondiente.

OBSERVACIONES

La inscripción a este concurso será gratuita. La participación en el concurso supone la total aceptación de estas bases y la renuncia a cualquier reclamación. Cualquier caso o imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto por el Jurado.

ÁREA DE CULTURA DEL M. I. AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

En El Espinar, a fecha en que se firma electrónicamente